AKUBADAURA

akubadaura
comunidad de juristas

Diagnóstico de Justicia Propia del Resguardo Indígena Karmata Rúa - Cristianía ubicado en el municipio Jardín (Antioquia)

Plan de trabajo: Definición de objetivos, metodología, actividades y cronograma de trabajo

Elaborado para Akubadaura
21 de octubre de 2024

Contrato de prestación de servicios profesionales
No. RES- SGP-CPSP-016- 2024 del 5 de agosto de 2024

Diagnóstico de Justicia Propia del Resguardo Indígena Kamata Rúa - Cristianía ubicado en el municipio Jardín (Antioquia)

Plan de trabajo: Definición de objetivos, metodología, actividades y cronograma de trabajo Contrato de prestación de servicios profesionales No. RES- SGP-CPSP-016- 2024 del 5 de agosto de 2024

Autoras:
Isabel Velásquez Franco
Daniela del Pilar Cardona Arciniegas

Organización:
Corporación Comunidad de Juristas Akubadaura

21 de octubre de 2024

1. Introducción.

Desde la Comunidad de Juristas Akubadaura realizamos un acompañamiento y asesoría técnica a las comunidades, autoridades y organizaciones étnicas en la defensa de los derechos humanos, territoriales y culturales. Este objetivo se realiza por medio de acciones como la incidencia, mediante la cual buscamos contribuir a la transformación de problemas sociales como la desigualdad, discriminación y el fomento de la construcción de paz.

Con un enfoque especial en la aplicación de la consulta previa, libre e informada, Akubadaura es reconocida a nivel nacional e internacional como líder en la defensa de los derechos étnico-territoriales. A través de la asesoría y el empoderamiento de las comunidades, promueve un enfoque territorial, de género y participativo, apoyando la toma de decisiones informadas sobre temas estructurales como el territorio, la justicia ambiental y el gobierno propio de los pueblos étnicos. En este contexto, Akubadaura ha acompañado a las autoridades Emberá Chamí del Resguardo Karmata Rúa - Cristianía, ubicado en el municipio de Jardín (Antioquia), en un proceso de fortalecimiento del sistema de justicia propia y el ejercicio de sus derechos.

Como parte del anterior compromiso, este documento contiene la descripción del plan de trabajo para la realización del Diagnóstico de Justicia Propia del Resguardo Indígena de Karmata Rúa. Contiene la definición de objetivos, metodología, actividades y cronograma de trabajo, de conformidad con la obligación tercera de la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales No. RES- SGP-CPSP-016- 2024 del 5 de agosto de 2024, suscrito entre el Resguardo Indígena y la Corporación Comunidad de Juristas Akubadaura. El plan de trabajo tiene como propósito servir de guía para el desarrollo de las actividades y la entrega de los productos contratados, además de una mejor ejecución del proyecto.

2. Periodo de ejecución del contrato.

De: 05/08/2024 **A:** 05/12/2024

3. Objetivo general.

El objetivo general es realizar un diagnóstico de la situación actual sobre Justicia Propia del Resguardo Indígena Karmata Rúa – Cristianía del pueblo Emberá Chamí, ubicado en el municipio de Jardín (Antioquia), y proponer recomendaciones para su fortalecimiento y aplicación, de acuerdo con los términos de referencia del contrato de prestación de servicios profesionales No. RES- SGP-CPSP-016- 2024 del 5 de agosto de 2024, suscrito entre el Resguardo Indígena y la Corporación Comunidad de Juristas Akubadaura.

4. Objetivos específicos.

(i) Identificar los conflictos más recurrentes y graves que se presentan en las comunidades Emberá Chamí del Resguardo Indígena Karmata Rúa y agruparlos por temáticas.

(ii) Caracterizar los mecanismos de resolución de conflictos utilizados por las comunidades, por medio de un mapa de autoridades de justicia (institucionales y no institucionales), estableciendo su funcionamiento, alcance y efectividad.

(iii) Recolectar información primaria y secundaria sobre la situación de justicia propia (revisión de normatividad, entrevistas con líderes, autoridades tradicionales del resguardo, sabedores de justicia y reuniones con el Consejo de Conciliación).

(iv) Realizar la socialización del diagnóstico donde se expongan las recomendaciones sugeridas por Akubadaura para fortalecer, mejorar y aplicar modelos de justicia propios.

5. Metodología.

Para el desarrollo del presente plan de trabajo se parte de una metodología de investigación cualitativa y cuantitativa, que incluye la selección y revisión de fuentes documentales disponibles, la realización de entrevistas a profundidad semiestructuradas, encuestas y diagnósticos participativos por grupos focales desde una perspectiva cultural y diferenciada por actores: líderes y miembros de las comunidades, expertos o funcionarios públicos. Lo anterior, utilizando la observación participante como instrumento para la recolección de datos.

Primera fase: Se identificarán fuentes documentales que den cuenta de la información disponible y documentos académicos, informes de organismos internacionales, archivos de organizaciones no gubernamentales, de instituciones públicas, órganos judiciales, entre otros, que cuentan con información relevante y actualizada sobre los temas de interés para el análisis. La revisión de fuentes documentales incluirá la información cartográfica y el marco legal de la justicia formal en relación con el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas adoptado por Colombia a nivel internacional y nacional.

Igualmente se realizarán entrevistas semiestructuradas, encuestas y diagnósticos participativos por grupos focales, con el objetivo de recolectar información de fuentes primarias que permitan ahondar sobre la caracterización cultural y jurídica del pueblo Emberá Chamí, la identificación de sus conflictos, los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos, incluyendo los ambientales y territoriales, así como los mecanismos de coordinación entre los sistemas tradicionales y formales de justicia.

(i) **Análisis de fuentes documentales:** Es importante poder reconocer el acumulado de análisis, experiencias y recomendaciones que existen de fuentes escritas que se deben incorporar, para lo cual se realizará un mapeo de fuentes documentales, que incluya la búsqueda de información disponible en Internet y en los archivos institucionales, públicos, académicos, de organizaciones locales y no gubernamentales, que contengan información relevante y actualizada sobre los temas de interés para el diagnóstico de justicia propia.

Asimismo, se realizará un mapeo de análisis sobre el marco legal del acceso a la justicia en relación con la de los pueblos indígenas de Colombia y se identificará el marco normativo nacional, internacional y la jurisprudencia y estándares internacionales aplicables al caso Emberá Chamí de Karmata Rúa, en la resolución de sus conflictos.

(ii) **Entrevistas individuales semi estructurada:** Realización de entrevistas individuales a miembros de las comunidades y a sus redes de atención en materia de acceso a la justicia, con el objetivo de tomar una visión contrastada, para identificar las problemáticas, visiones y recomendaciones.

En coordinación con las autoridades tradicionales se identificarán a los miembros notables de la comunidad, que integre hombres, mujeres, sabios, sabias y jóvenes. Así mismo se entrevistará a expertos, miembros de instituciones gubernamentales u organizaciones no gubernamentales que realicen acompañamiento institucional a pueblos indígenas en materia de acceso a justicia, resolución de conflictos y atención.

Estas entrevistas podrán ser presenciales o virtuales, se desarrollarán a partir de preguntas semi estructuradas, para abordar asuntos como la caracterización poblacional, socio cultural y territorial, la forma de organización comunitaria, lo referente a los conflictos comunitarios, la resolución de los conflictos a través de mecanismos tradicionales, y formales, acerca de casos emblemáticos de resolución de conflictos de las comunidades y rutas de atención en el acceso a la justicia, así mismo se ahondara sobre el nivel de proceso de apropiación de los derechos a la administración de justicia.

Previo a la realización de cada entrevista, se tendrá en cuenta el protocolo de consentimiento informado y de confidencialidad si así se requiere, posteriormente cada entrevista será grabada y analizada, como fuente para el desarrollo de los documentos que se prevén elaborar. Las entrevistas buscan conocer a fondo la experiencia o vivencia de las personas, además permiten recolectar e identificar el saber acumulado de los expertos tanto en el ámbito comunitario, como académico u organizaciones acompañantes, y así obtener mayor información y profundización en los temas de interés.

(iii) **Encuestas:** El uso de encuestas dentro de la presente metodología se fundamenta en la necesidad de obtener información precisa, directa y representativa sobre las percepciones, conocimientos, actitudes y comportamientos de la población del resguardo indígena de Karmata Rua en relación con la justicia propia. Las encuestas permiten recopilar datos de una manera sistemática y estandarizada, lo que facilita el análisis comparativo y cuantitativo.

(iv) **Diagnostico participativo con grupos focales representativos comunitarios:** Las perspectivas analíticas y epistémicas, sobre las problemáticas, necesidades de los pueblos indígenas, deben ser reconocidas como uno de los principales análisis en el marco del contrato, puesto que, desde sus derechos diferenciales, es importante reconocer y dar un lugar importante a los análisis colectivos que tienen sobre sus propias problemáticas, necesidades y perspectivas culturales en el abordaje de la resolución de los conflictos y acceso a la justicia.

De esta manera se contribuye al reconocimiento de sus realidades y necesidades, como base para la construcción de cualquier ruta de coordinación entre las justicias tradicionales, locales y la nacional.

Por todo lo anterior, es pertinente que en la comunidad, con un grupo focal de líderes y lideresas representativos, personas que en su experiencia hayan liderado los procesos comunitarios o hayan dirimido conflictos, se realice un ejercicio de diagnóstico participativo, en un encuentros grupales, que integre hombres y mujeres. Previamente se identificarán casos emblemáticos de problemáticas, sobre los que se requiera profundizar en el análisis colectivo. Los diagnósticos participativos deben permitir identificar de manera colectiva las urgencias sentidas por la comunidad, sobre temáticas, enfoques y dimensiones que deben realizarse con la participación de diferentes miembros y estamentos de la comunidad.

Segunda fase: Durante esta fase se clasificará y sistematizará la información obtenida de las fuentes documentales y orales. Como criterio, se identificarán los componentes más relevantes para la investigación de acuerdo con las necesidades descritas en los términos de referencia. A continuación, se realizará su revisión y análisis en un ejercicio de contrastación rigurosa y verificable, que servirá para elaborar la estructura preliminar del documento.

Tercera fase: Sobre la base de la información recopilada, clasificada y sistematizada, se elaborará el contenido del diagnóstico final, teniendo como referencia las preguntas y resultados que proponen los productos acordados en el contrato de prestación de servicios.

6. Actividades.

De conformidad a los términos de referencia del contrato de prestación de servicios profesionales No. RES- SGP-CPSP-016- 2024 del 5 de agosto de 2024, se realizarán las siguientes actividades:

(i) Elaborar un plan de trabajo que incluya la definición de objetivos, metodología, actividades y el cronograma del diagnóstico de justicia propia. Este último, deberá detallar las entrevistas, encuestas y diagnósticos participativos por grupos focales atendiendo el respeto a la identidad cultural y autonomía de las comunidades Emberá Chamí del Resguardo Indígena Karmata Rúa.

(ii) Elaborar un estudio que identifique y sistematice la clase de conflictos que el pueblo Emberá Chamí de Karmata Rúa somete a métodos alternativos de resolución de conflictos con mayor frecuencia y cuáles son los más utilizados. Para ello se deberá abordar de manera directa los consejos, con el fin de conocer cuáles son las prácticas comunitarias de solución de controversias que pueden ser susceptibles de la estrategia de incorporación a los sistemas locales.

(iii) Proponer y desarrollar actividades con las comunidades Emberá Chamí con el objetivo de identificar las necesidades, inquietudes y requerimientos de los usuarios del sistema de justicia local que permitan diseñar un plan de fortalecimiento. Cada uno de los grupos debe ser caracterizado individualmente.

(vi) Elaborar el informe final del diagnóstico de justicia propia el cual debe contener la descripción de los productos generados, recomendaciones, lecciones aprendidas, buenas prácticas, herramientas e instrumentos generados.

(vii) Coordinar y participar en reuniones con las autoridades tradicionales y los grupos focales.

7. Cronograma.

Hace parte integral del presente documento el cronograma de actividades anexo.

		Octubre				Noviembre		
Objetivo	**Actividad**	**07-11 de octubre**	**14-18 octubre**	**21-25 octubre**	**28 octubre - 01 noviembre**	**04-08 noviembre**	**11-15 noviembre**	**18-22 noviembre**
(i) Identificar los conflictos más recurrentes y graves que se presentan en las comunidades Emberá Chamí del Resguardo Indígena Karmata Rúa y agruparlos por temáticas.	A.1 Rastreo de la información disponible al interior del resguardo en documentos escritos (Dachi Código - Relatorías, etc)	x						
	A.2 Identificación de las temáticas más recurrentes como motivos de conflicto al interior de la comunidad		x	x				
	A.3 Diseño y aplicación de un instrumento de medición cualitativo (encuesta) sobre la percepción de la conflictivdad en la comunidad			x	x			
(ii) Caracterizar los mecanismos de resolución de conflictos utilizado por las comunidades Emberá Chamí del Resguardo Indígena Karmata Rúa, por medio de un mapa de autoridades de justicia (institucionales y no institucionales), estableciendo su funcionamiento, alcance y efectividad. y graves que se presentan en las comunidades Emberá Chamí del Resguardo Indígena Karmata Rúa y agruparlos por temáticas.	A.1 Mapa de actores relacionados con la resolución de conflictos en la comunidad (identificar los actores que se les va aplicar)	x	x	x				
	A.2 Caractertizar los procedimientos, alcances y limitaciones de cada de uno de los actores relacionados con la conflictividad				x	x		
(iii) Recolectar información primaria y secundaria sobre la situación de justicia propia (revisión de normatividad, entrevistas con líderes, autoridades tradicionales del resguardo, sabedores sobre justicia y reuniones con el consejo de justicia).	A.1 Revisión y consolidación de la información secundaria disponible sobre la situación de justicia propia a partir de las temáticas de conflicto y los actores identificados				x			
	A.2 Diseño y aplicación de un instrumento para la recolección de información primaria (entrevistas y metodología para grupos focales)					x	x	
	A.3 Revisión y análisis de la información disponible con relación a la situación de justicia propia						x	x
(iv) Realizar la socialización del documento diagnóstico donde se expongan las recomendaciones sugeridas por Akubadaura para fortalecer, mejorar y aplicar modelos de justicia propios.	A.1 Establecer las fechas para la socialización del diágnotico por medio de medios virtuales					x		
	A.2 Socializar el documento final de hallazgos y recomendaciones identificadas por Akubadaura							x